

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-007-2025
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Docente en lingüística del español
		Aprobado por: El Consejo de Unidad
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL PERFIL: Docente en lingüística del español

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ELCL-ACUE-560-2025.

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): sesión ordinaria No. 013-2025, celebrada el 13 de agosto del 2025.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Lingüística

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPA ASOCIADOS:

El perfil está asociado no sólo a los siguientes códigos, sino también a cualquier curso nuevo que se crearía en un futuro y que estaría ligado a las áreas disciplinares en lingüística.

LLG400; LLG440; LLG441; LLG442; LLG404; LLG443; LLG405; LLG426; LLG444; LLG408; LLG409; LLG435; LLG445; LLG446; LLG 481o; LLG429o; LLV502; LLV503; LLV506; LLV507; LLQ402o; LLT404o; LLG463o; LLG459o; LLG460o; LLG475o; LLG470o; LLG471o; LLG478o; LLG479o; LLG 4862o y LLI202.

CODIGOS DE PPA ASOCIADOS:

VIGENTE EN EL 2024

0049-24 Autoevaluación para la acreditación, por primera vez y por conglomerado, de las carreras Bachillerato en Literatura y Lingüística con Énfasis en Español y Bachillerato en Enseñanza del Español (compartida con la División de Educología del CIDE).

0101-23 Personajes afrodescendientes en las letras nicaragüenses, 1880-1960

0193-23 El paratexto biográfico en el estudio del texto literario. Primeras aproximaciones.

INICIAN EN EL 2025

0014-24 La novelización del ensimismamiento en la novísima narrativa hispanoamericana (Fase II. Subprograma de investigación)

0233-24 Documentación y estudio del español hablado por bribbris: etapa I

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Lingüística general, Lingüística histórica, Teorías lingüísticas, Lingüística hispánica, Lingüística aplicada.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en Lingüística, con formación de grado en el campo de especialidad (con énfasis en español). Bachillerato en Enseñanza del español, Literatura y Lingüística con énfasis en español, Filología española, Filología clásica, Enseñanza del castellano o afines.

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-007-2025
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Docente en lingüística del español
		Aprobado por: El Consejo de Unidad
		Página 1 de 3

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO:** Para los oferentes cuya lengua materna sea el español, se debe presentar el certificado de manejo instrumental de un segundo idioma nivel B2. Para los oferentes, cuya lengua materna no sea la española, se debe presentar la certificación de dicha lengua C1 (MCERL).

El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05- 2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024. (Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#))

3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** En Docencia. Mínimo 1 año de experiencia en instituciones de educación en la especialidad (español).

En el caso de la elegibilidad para los posgrados, la persona deberá contar con 2 años de experiencia en docencia universitaria. (página 13 *Instrucción* [UNA-RA-DISC-007-2025](#))

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

1. Currículum vitae con fotografía.
2. Original y copia de la cédula.
3. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los títulos emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.
4. Certificación de experiencia en docente en la especialidad (español) emitido por la entidad donde laboró o labora.
5. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo otorgado por DIMEX y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **GRADO COMPLEMENTARIO:** Licenciatura
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Solo se toma en cuenta en un área afín a la lingüística. Se debe especificar el nombre de la institución. Preferiblemente 1 año laborado en educación media, pública o privada, en español.
3. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**
 1. Cursos de didáctica universitaria, participación en cursos con evaluación de menos de un año, y en seminarios, coloquios, talleres y actividades similares, cuya temática sea alguna de las Áreas estratégicas de conocimiento definidas por la Instancia Académica.
 2. Experiencia como tutor o lector de trabajos de graduación.
 3. Trabajo individual o en equipo, que culmine en la organización de eventos científicos, culturales y académicos de cobertura regional, nacional e internacional.
 4. Manejo de uso de paquetes computacionales.

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-007-2025
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Docente en lingüística del español
		Aprobado por: El Consejo de Unidad
		Página 1 de 3

4. OTROS:

- a. **Experiencia en investigación y extensión:** Preferiblemente con experiencia en investigación y extensión sobre temas de los estudios literarios, constatable mediante la producción académica correspondiente (artículos en revistas especializadas y libros con sello y sin sello editorial).
- b. **Doctorado en la especialidad o área afín:** Lingüística general, Lingüística histórica, Teorías lingüísticas, Lingüística hispánica, Lingüística aplicada.
- c. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los que son emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.
- d. Publicaciones con sello o sin sello editorial (preferiblemente). Entregar original y copia con la carátula del documento (al finalizar el proceso se devolverán los originales).
- e. Otros títulos (original y copia) de seminarios, cursos cortos, congresos, simposios y actividades de capacitación continua. Deben ser emitidos a nivel universitario y con antigüedad no mayor a cinco años.
- f. Certificación de experiencia en proyectos a nivel universitario (deseable).
- g. Documentos probatorios de experiencia en la integración de tribunales o comisión para trabajos de graduación desarrollados a nivel de licenciatura y maestría (deseable).
- h. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA:** Tiempo completo

Se prioriza la contratación a tiempo completo, es decir, 40 horas disponibles para labores en la ELCL en cualquiera de las tres franjas horarias de lunes a sábado según lo requiera (o asigne) la unidad académica. Cuando se agote la disponibilidad de oferentes de tiempo completo, se recurrirá a las personas con menor disponibilidad (3/4, 1/2 o 1/4 de tiempo).

2. **HORARIO REQUERIDO:** Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (mañana, tarde, noche y sábados) que demande la Unidad Académica.

3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** en cualquiera de los campus y de las sedes regionales de la universidad.